



Buenos Aires, 29-04-26

VISTO la vacante de un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Personal de Apoyo en Servicios Generales (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso abierto de oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Personal de Apoyo en Servicios Generales (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de Abril Pesos Seiscientos ochenta mil cuatrocientos once con dieciséis centavos (\$680.411,16) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 01 al 04 de Junio de 2026 recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de lunes a viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 05 de Junio de 2026 a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, Pablo GUERRERO,

...///



///...

Cesar ORLANDO, Martin BERRUTI, Ángel CARROZZI y como representante del personal Nodocente Marcelo QUINTANA, como suplentes: Mariel FERNANDEZ, Adrián MIRABETE y como representante del personal Nodocente Facundo SALAZAR.

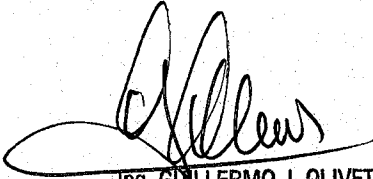
Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

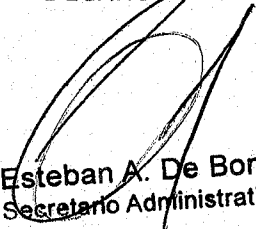
El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 4199/26

Fac. Reg. Bs. As.
mpt


Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Esteban A. De Bonis
Secretario Administrativo



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

"2026- AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ANEXO I
RESOLUCION N° 4199/26

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLES:

- Mayor de 18 años.
- Poseer ciclo básico completo.
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo del Trabajo.
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN.
- Tener conocimiento del manual de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Tener conocimiento de las distintas áreas de la sede Medrano.

DESEABLE:

- Título secundario.

"2026 – A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"